





OFICIO No. DGP/1574/2021

## OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

CONTRALORIA DEL ESTADO

Mtro. Alejandro Gálvez Becerra Gerente General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ), Teatro Degollado, Altos. Col. Centro CP. 44100 Guadalajara, Jalisco



En relación con el oficio identificado como: DGP/0636/2021, fechado el día 18 de mayo de 2021; por medio del cual se dio inicio a la auditoria al Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, a su digno cargo por los periodos del del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 30 (treinta) observaciones preliminares y 08 (ocho) Recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

GOBIERNO DE JALISCO CONTRALORÍA DEL ESTADO

Rubros Revisados	Documentos páginas
1 Normatividad	Página 01 de 33
2 Dictamen de Contador Externo	Página 02 de 33
3 Presupuesto	Páginas de 03 a 05 de 33
4 Contabilidad Gubernamental	Página 06 de 33
5 Fondo Fijo de Caja	Páginas de 07 y 08 de 33
6 Activo No Circulante	Páginas de 09 y 10 de 33
7 Temporadas Anuales	Página 11 de 33
8 Capitulo 1000 Servicios Personales	Páginas de 12 y 18 de 33
9 Personal	Páginas de 19 y 22 de 33
10 Gastos	Páginas de 23 y 25 de 33
11 Adquisiciones	Páginas 26 de 33
12 Recomendaciones (8)	Páginas de 27 a 33 de 33

Por lo anterior le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."



SURDO Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado

Recibió Adreva Hora 10:38 Entregé con Anexos

Mtra. Anna Bárbara Casillas García. Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.-Para conocimiento C.D.

Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez. Secretaria de Cultura. Para conocimiento c.p.

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/PMMR/RBDM

"2021, Año De La Participación Política De Las Mujeres En Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470